b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0432021CA007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de neumáticos para vehículos destinados a prevención y lucha contra incendios forestales.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de abril de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 98.633,52 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 1 de junio de 2004.

b) Contratista: Autodisco, S.A.

c) Importe de adjudicación: 90.305,07 euros.

Mérida, a 14 de julio de 2004. El Secretario General (PDF Orden 11/08/03, D.O.E. 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 21 de julio de 2004, de adjudicación definitiva del concurso abierto sobre adquisición de lentes y viscoelásticos para el Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CS/04/05/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura-Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: S.E.S.- Gerencia del Área de Salud D. Benito-Villanueva de la Serena.

c) Número de expediente: CS/04/05/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de lentes y viscoelásticos con destino al Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 259.373,10 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 21 de junio de 2004.

a) Contratistas:

Advanced Medical Optics Spain	50.830,60 €
Tedec Meiji Farma, S.A.	23.823,66 €
Alcon Cusi, S.A.	79.445,20 €
J. Núñez, S.L.	780,00 €

b) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: 154.879,46 €.

Don Benito, a 21 de julio de 2004. El Gerente de Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

EDICTO de 16 de julio de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente disciplinario nº 09/04/S que se sigue contra Dª Norma Susana Eberhardt Maiolo.

Expediente disciplinario que se le instruye bajo el nº 09/04/S a Doña Norma Susana Eberhardt Maiolo, Facultativo Especialista de Área de anestesiología del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena por unas supuestas faltas contempladas en el art. 72, 2, d) y 72, 3, d) del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre (B.O.E. nº 301, de fecha 17 del mismo mes).

No siendo posible practicar notificaciones a la expedientada en el domicilio que consta en el expediente, se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente Edicto en el Excmo. Ayuntamiento de Don Benito, último domicilio conocido y en el Diario Oficial de Extremadura, informándole que tiene a su disposición el correspondiente Pliego de Cargos en la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, sito en la Avda. Alonso Martín, 8 3ª planta, (de lunes a viernes de 9 a 14-horas. Teléfono de contacto 924-382833, Fax 924-382864) y que conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la Publicación, para que pueda contestarlo con las alegaciones que estime convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de su interés, debiendo solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa considere necesarias.

Don Benito, a 16 de julio de 2004. La Instructora, CARMEN MORENO RUIZ-CORNEJO.

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

ANUNCIO de 3 de junio de 2004, sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición restringido, de promoción interna, dos plazas de Agentes de la Policía Local.

Mediante resolución de la Alcaldía núm. 97/2004, de 28 de mayo de 2004, se aprobó las Bases de la Convocatoria para cubrir dos plazas de Agentes de la Policía Local mediante Concurso-Oposición restringido, de promoción interna, que a continuación se hacen públicas.

BASES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO, DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE.

Primera.- Se convocan pruebas selectivas para proveer en propiedad por el sistema de Concurso-Oposición restringido, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Transitoria única de la Ley 4/2002, de 23 de mayo, de modificación de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, dos plazas de funcionarios de la Policía Local, encuadrados en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local. Estas plazas están dotadas presupuestariamente con las retribuciones correspondientes al Grupo C y nivel de complemento de destino 18, encuadrados en la Escala Básica y categoría de Agente de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3.b) del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Segundo.- Requisitos de los Aspirantes.

Serán requisitos de los aspirantes de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria única de la Ley 4/2002, antes referenciada:

a) Venir realizando, con la categoría de Auxiliar de la Policía Local, las funciones de custodia y vigilancia de bienes, servicios e instalaciones.

b) Estar en posesión del título de BUP, Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Aquellos aspirantes que no se hallen en posesión de la titulación exigida, se les dispensará de un grado en el nivel de titulación, siempre que superen el curso de habilitación de carácter selectivo de Formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, que establece la mencionada Disposición Transitoria única en sus apartados número 4 y 5, quedando eximidos de la realización del Curso, aquellos aspirantes que hubiesen superado el Curso de Formación Básica que, para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, imparte la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

c) Acreditar que han desempeñado el cargo de Auxiliar de la Policía Local un mínimo de dos años.

Tercera.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en la que los interesados manifestarán que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio extractado de dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. A las solicitudes se les acompañará la siguiente documentación:

– Fotocopia del D.N.I. del solicitante.